

SOCIEDAD DEL GRAN TEATRO DEL LICEO

A tenor de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento vigente, la Junta de Gobierno, convoca á la General Ordinaria de señores Accionistas para el viernes, 18 de los corrientes, á las nueve de la noche, en el salón de descanso de este Gran Teatro.

Las cuentas del año económico finido en 28 de Febrero último, con sus respectivos comprobantes, están de manifiesto en Secretaría, para que los señores Accionistas puedan enterarse.

En dicha reunión, además de los asuntos reglamentarios, se tratará de la conveniencia de completar las obras de reforma del Teatro, votando, en el caso de acordarse éstas, la cantidad máxima de Pesetas 75,000, en igual forma que las votadas últimamente por el mismo concepto, ó sea mediante un 10 % de recargo á los palcos, satisfaciéndolo de menos las butacas, y en uno ó dos repartos.

Además se deliberará y resolverá acerca de la proposición que presenta la Empresa de funciones para continuar la explotación del Teatro en los dos años próximos venideros.

La Junta General quedará legalmente constituída media hora después de la señalada, cualquiera que sea el número de los concurrentes, y sus acuerdos tendrán fuerza obligatoria para todos los Accionistas.

Barcelona 4 de Marzo de 1910.—Por A. de la J. de G.

El Vocal Secretario,

Alejandro Bosch,

Transmito mi representación al señor Accionista (*)

D

VOTOS

{ Por acciones

{ Por unidades

Sr. *D.*

(*) Las papeletas de representación deberán ser entregadas á la mesa al constituirse la Junta, á tenor de lo dispuesto en el art. 22 del Reglamento.